

# OBSERVATORIO MUNICIPAL DE LA CONVIVENCIA

**Proyecto elaborado por:** Mancomunidad de Servicios Sociales "Las Cañadas"

**Fecha:** 11/10/2016

**I. Índice**

|   |    |
|---|----|
| I. Índice.....                            | 2  |
| II. Resumen.....                          | 3  |
| III. Antecedentes y justificación.....    | 3  |
| IV. Destinatarios/as.....                 | 4  |
| V. Objetivos generales y específicos..... | 5  |
| A. Objetivos Generales.....               | 5  |
| B. Objetivos Específicos.....             | 5  |
| VI. Propuesta técnica.....                | 6  |
| VII. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....   | 7  |
| Recursos humanos.....                     | 7  |
| Recursos materiales.....                  | 7  |
| VIII. Metodología.....                    | 8  |
| IX. Cronograma y Temporalización.....     | 9  |
| X. Presupuesto detallado.....             | 10 |

## II. Resumen

La creación del Observatorio pretende favorecer el desarrollo y aprendizaje directo de la participación social de niños/as y adolescentes, además de recabar información directa sobre sus intereses y necesidades.

Los/as componentes del observatorio son los/as propios menores, con edades comprendidas entre los 6 y 16 años, que a través de un dinamizador (Educad@r social) se guía al grupo en la puesta en marcha del proyecto.

## III. Antecedentes y justificación

Desde hace algunos años, las distintas instituciones del municipio de Soto del Real y el ámbito en el que se circunscribe la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Cañadas”, vienen demostrando un interés especial en generar cauces de participación activa para la infancia y la adolescencia. Muestra de ello son los programas destinados a Infancia y Juventud, creación de mesas de trabajo relacionadas con la cuestión de la escolarización y los hábitos de ocio saludables, entre otros.

Asimismo, en los entornos escolares se han desarrollado diversas propuestas que inciden y convergen en la línea anteriormente referenciada, véanse los programas de convivencia, las jornadas culturales, etc.

Por todo ello parece oportuno avanzar en la línea que marcan los Consejos de Atención de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (Ley 18/1999 de 29 de abril) y en el Decreto 179/2003 de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de esta comunidad autónoma.

Si bien el objetivo final es la creación de dicho Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, el Observatorio Municipal de la Convivencia nos puede servir como plataforma de lanzamiento a la hora de experimentar cómo se movería la población a la que nos dirigimos (Infancia y Adolescencia) dentro de dichos cauces de participación.

El Proyecto del Observatorio Municipal de la Convivencia enlaza con la iniciativa de UNICEF de Ciudades Amigas de la Infancia. En España, desde el inicio del programa hace 14 años, ya son 120 ciudades y pueblos los que forman parte de esta red para la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

El programa Ciudades Amigas de la Infancia pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local y fomentar el trabajo en red entre los distintos municipios que forman parte de la iniciativa. El objetivo es que administraciones y gobiernos desarrollen e implementen estrategias para el bienestar de los/as niños/as defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

Entre las condiciones para llegar a ser Ciudad Amiga de la Infancia se encuentra el fomento de la participación infantil en los espacios reservados para ello, apoyar la creación de planes de infancia municipales, impulsar políticas en beneficio de los/as niños/as o promover el trabajo en red entre los miembros de la iniciativa.

Ser una Ciudad Amiga de la Infancia significa trasladar la Convención sobre los Derechos del Niño al ámbito local, reconociendo a los/as niños y niñas su derecho a que:

- Las voces, ideas y opiniones de los/as niños/as sobre la ciudad que quieren son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades y vida social;
- Con las aportaciones de los/as niños/as, se crea un espacio de convivencia mejor para toda la ciudadanía;
- Todos/as los/as niños/as reciben servicios básicos como sanidad y educación;
- Todos/as los/as niños/as son protegidos de la explotación, el abuso o la violencia;
- Todos/as los/as niños/as pueden caminar solos y seguros por las calles;
- Todos/as los/as niños/as cuentan con espacios de encuentro y de juegos para compartir con sus amigos/as, así como espacios verdes y un ambiente sin contaminar;
- Los/as niños/as pueden participar en eventos sociales y culturales;
- Todos/as los/as niños/as tienen las mismas oportunidades, con independencia de su origen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad
- 

#### IV. Destinatarios/as

Este proyecto está dirigido:

- ⇒ Directa: los/as menores de edades comprendidas entre los 6 y los 18 años. Es decir, las etapas educativas de primaria y secundaria.
- ⇒ Indirecta: toda la población, concretando de manera específica:
  - Menores que, aunque no participen de manera directa en las comisiones, sí lo hagan en la recogida y traspaso de información, participación en actividades que

se desarrollen o simplemente que se beneficien de los logros y objetivos conseguidos.

- En las propias familias de los participantes.
- Representantes políticos.
- Resto de población que se beneficiaría del trabajo desarrollado por las comisiones de participación.

## V. Objetivos generales y específicos

### A. Objetivos Generales

- Fomentar la participación de los/as menores en el análisis de sus demandas y la generación de alternativas para satisfacerlas.
- Contribuir a la integración social y al desarrollo de la participación comunitaria de los/as menores.
- Orientar la acción pública para una mejor atención a las necesidades de los/as menores.
- Impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los/as menores, basadas en el respeto mutuo, la integración social de la diferencia, la cooperación y la no violencia.
- Motivar para la participación.

### B. Objetivos Específicos

- Entender qué es la participación .
- Conformar grupos de participación de distintas edades.
- Recoger las inquietudes y necesidades de los/as menores.
- Desarrollar actividades y proyectos para cubrir sus necesidades.
- Crear cauces y redes de participación entre los/as menores y los distintos agentes sociales.
- Promover la escucha de los/as menores por parte de los organismos públicos.
- Participar en la toma de decisiones que afecten a las necesidades e intereses de los y las menores de Soto del Real.

## VI. Propuesta técnica

Para el desarrollo del proyecto se contemplan las siguientes fases de trabajo:

*Fase 1: Desarrollo de proyecto teórico, contacto con agentes sociales y representantes políticos, sensibilización, información y difusión del mismo.*

*Fase 2: Creación de las comisiones de participación (grupos de trabajo)*

- Comisión 1: Menores de edades entre los 6 y los 12 años
- Comisión 2: Menores de edades entre los 12 y los 16 años. Se puede contemplar la posibilidad de participación de menores de entre 16 y 18 años. No se incluye de manera explícita porque la posibilidad de movilización es menor debido a sus inquietudes.

Las comisiones estarán formadas por menores seleccionados:

- Por los centros educativos:
  - Para la Comisión 1:
    - CEIP Rosario: 4 menores
    - CEIP Chozas: 4 menores
    - Colegio El Pilar: 4 menores
  - Para la Comisión 2:
    - IES Sierra de Guadarrama: 5 menores
    - Colegio El Pilar: 5 menores
- En convocatoria abierta: Para chic@s, que aunque no estén matriculados en los centros educativos, sí residan en el municipio y deseen participar en las comisiones. Un total de 5 menores por Comisión.

Este proceso se puede realizar a través de difusión en actividades informales, redes sociales, asociaciones, etc.

\*Lo que en este apartado se expresa es una propuesta en cuanto al número que puede componer las comisiones como a la forma de seleccionar sus participantes. Indudablemente en la implementación del proyecto si se considera necesario estas dos acciones pueden y deben varias adaptándose al análisis de realidad de ese momento.

*Fase 3: Desarrollo del trabajo con las comisiones de participación.*

Las funciones de las comisiones serán:

- Recogida de necesidades de los/as menores del municipio. Los/as menores a través de las encuestas que se hayan pasado en los centros educativos y de distintas propuestas como buzones de sugerencias en distintos lugares de interés para las edades que se trabaja (CEIPs, IES, Cassa de Juventud, Clubs deportivos...) recogerán las inquietudes y necesidades de la población para transmitir a los/as representantes políticos y trabajar en las comisiones hasta su puesta en práctica.
- Los/as componentes de las comisiones actuarán como interlocutores y representantes de su grupo de edad.
- Convocatorias de reuniones quincenales.
- Creación de calendario de reuniones con representantes políticos para la propuesta de iniciativas tanto de las comisiones a los/as representantes políticos, personal técnico y viceversa.
- Desarrollo de las acciones pertinentes para la implementación de proyectos.

#### *Fase 4: Evaluación*

Se realizará una evaluación del proceso a lo largo de todo el año en las distintas fases del proyecto, y una evaluación final en el mes de diciembre que nos permita analizar el nivel de participación y la consecución de objetivos.

## **VII. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

### **Recursos humanos**

1 Educad@r Social que guíe la consecución del proyecto y garantice la consecución de los objetivos.

Se mantendrán coordinaciones y colaboraciones continuadas con el personal técnico de las distintas Concejalías de Educación, Cultura, Juventud y Servicios Sociales, así como Centros educativos y todos aquellos recursos de intervención directa con menores para el buen funcionamiento del proyecto.

### **Recursos materiales**

Para el desarrollo del proyecto será necesario:

- Un espacio para el desarrollo de las reuniones de las distintas comisiones del observatorio.
- Un espacio de trabajo para el Educad@r que implemente el proyecto.

## VIII. Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo del proyecto será participativa, globalizada e integradora. Entendiendo la base de la palabra “participación”, como la clave para el buen funcionamiento de la propuesta de trabajo.

Partimos de un contexto en el que no existe una educación en participación, y donde no estamos acostumbrados a generar propuestas donde nosotros seamos protagonistas para el cambio. En este sentido, se tiene que hacer un fuerte trabajo de dinamización donde se aborden objetivos muy pequeños que se concreten en acciones que empoderen a los/as menores para sentirse dueños de sus propios actos y actores representativos del pueblo donde viven.

En este sentido también hay que hacer visible a los/as menores las redes y cauces de participación y las reglas que componen el “juego” entendido este como un proceso que necesita elaborar los siguientes pasos:

1. Detección de la necesidad.
2. Generamos una iniciativa.
3. Valoramos la forma de conseguir el propósito.
4. Registramos los pasos para llevarlo a cabo.
5. Comenzamos un proceso de ejecución.



**IX. Cronograma y Temporalización**

El proyecto que se presenta tiene una duración inicial de enero a diciembre de 2017, aunque se concibe de manera prolongada en el tiempo, ya que los procesos de participación son lentos y costosos, entendiéndose que si el proyecto comienza, tiene que darse una continuidad para que, a través de las evaluaciones pertinentes, puedan comenzarse a rescatar resultados de participación y logros obtenidos.

| Meses / Acciones  | ENERO    | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEM. | OCTUBRE | NOVIEMB. | DICIEMBRE |
|---|----------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|----------|---------|----------|-----------|
| Desarrollo teórico del proyecto                                     | ■        |         |       |       |      |       |       |        |          |         |          |           |
| Contacto con Agentes Sociales para la presentación del proyecto     | ■        | ■       | ■     |       |      |       |       |        |          |         |          |           |
| Selección de menores para la composición de las comisiones          |          | ■       | ■     |       |      |       |       |        |          |         |          |           |
| Implementación de técnicas cuantitativas de recogida de necesidades |          | ■       | ■     |       |      |       |       |        |          |         |          |           |
| Puesta en marcha de las Comisiones                                  |          |         | ■     | ■     | ■    | ■     | ■     | ■      | ■        | ■       | ■        | ■         |
| Evaluación  | Continua |         | ■     | ■     | ■    | ■     | ■     | ■      | ■        | ■       | ■        | ■         |
|   | Final    |         |       |       |      |       |       |        |          |         |          | ■         |

**X. Presupuesto detallado**

- ⇒ Duración: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
- ⇒ Horas presupuestadas: 950 h.
- ⇒ Presupuesto disponible: 17.930,00 €.
- ⇒ Días de Intervención: De Martes a Sábados (25 horas semanales flexibles, distribuidas para cubrir y atender intervenciones y coordinaciones pertinentes)
- ⇒ Recursos: 1 educador/a con dedicación de 25 h. semanales.
- ⇒ Materiales didácticos y de intervención. Aulas en centros educativos y sociales. Otros espacios socio-culturales de los que dispongan los pueblos donde se interviene.

| Presupuesto* | €                  |
|--------------|--------------------|
| Diseño       | 400,50 €           |
| Ejecución    | 14.979,00 €        |
| Coordinación | 1.850,50 €         |
| Gestión      | 545,00 €           |
| Memoria      | 400,00 €           |
| Material     | 500,50 €           |
| <b>TOTAL</b> | <b>22.730,50 €</b> |

\*Este presupuesto ha sido elaborado por la Cooperativa Altera.